

Acta N° 298-2023 Ordinaria
18-12-2023
Periodo 2020-2024

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 298-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria doscientos noventa y ocho- dos mil veintitrés,
3 modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos,
4 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el lunes dieciocho de
5 diciembre de dos mil veintitrés, dando inicio a las diecisiete horas con dos minutos.
6 Contando con la siguiente asistencia:

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR. AARON BARBOZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.
9 SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA
10 SEÑORA NIRIA FONSECA FALLAS
11 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA

12 **REGIDORES SUPLENTE**

13 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ
14 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES
15 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS
16 SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

18 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO
19 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO
20 SEÑOR ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA

21 **SÍNDICOS SUPLENTE**

22 SEÑORA. DIANA CANALES LARA
23 SEÑOR. GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

24 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

25 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
26 LICDA. ALMA LOPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
27 LIC. LUTGARDO BOLAÑOS, JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL
28 LIC. JOSÉ M. PORRAS VARGAS. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

29 **AUSENTES**

30 SEÑOR KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
31 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 **ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM --**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete
3 horas con dos minutos del lunes dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés da
4 inicio a la presente Sesión, y deja constancia de los miembros del Concejo
5 Municipal presentes en la sala de sesiones; Señor Aarón Barboza Torres, Regidor
6 Propietario y fungiendo como Presidente a.i. Municipal, por ausencia del Presidente
7 Municipal; Señor Rigoberto León Mora, Regidor Propietario; Señor. Hugo Arias
8 Azofeifa. Regidor Propietario; Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria;
9 Señora Elisa Madrigal Ortiz, Regidora Suplente; Señora Kattia Salazar Ovares,
10 Regidora Suplente; Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente; Señor
11 José Rafael León Mora, Regidor Suplente; Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico
12 Propietario del Distrito Primero Quepos; Señora Jenny Román Ceciliano, Síndica
13 Propietaria, Distrito Segundo, Savegre Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico
14 Propietario, Distrito Tercero, Naranjito, Señora. Diana Canales Lara. Síndica
15 Suplente, Distrito Quepos; y Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Suplente,
16 Distrito Segundo, Savegre. Se deja constancia de los miembros del Concejo
17 Municipal ausentes; Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario y Presidente
18 Municipal; Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor suplente. -----

19 **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES –**

20 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar de forma íntegra sin
21 comentarios, aclaraciones, enmiendas y revisión, por unanimidad con cuatro votos
22 en firme la siguiente acta; ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 297-2023,
23 DEL LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO EN FIRME.** -----

25 **ARTICULO III. AUDIENCIAS –**

26 **NO HAY**

27 **SE TOMA NOTA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALTERA EL ORDEN**
28 **DEL DÍA, PARA REALIZAR UNA JURAMENTACIÓN.** -----

29 - El Presidente Municipal toma el juramento; como miembros del Comité de
30 Adulto Mayor Vida Nueva, San Rafael de Cerros, a los señores; Andrey
31 Ureña Morales, cédula: 6-0371-0582; Carmen Chaves Vindas, cédula: 6-
32 0245-0595; Katherine Fallas Siles, cédula: 6-0342-0515; Blanca Calderón
33 Salazar, cédula: 1-0543-0084. -----

34 **ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE –**

35 **NO HAY**

Acta N° 298-2023 Ordinaria
18-12-2023
Periodo 2020-2024

1 **ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA --**

2 **Oficio 01.** Oficio PEP-OFI-2890-2023, remitido por la Licda. Vivian Herrera
3 Peraza, Abogada de la Procuraduría General de la República; que textualmente
4 dice: “(...) -----

5 Por medio de la presente, doy acuse de recibo de denuncia interpuesta ante esta
6 Procuraduría de la Ética Pública el 22 de noviembre del 2023, en contra de Jong
7 Kwan Kim Jin, Alcalde de la Municipalidad de Quepos.

8 La atención de la gestión fue asumida por la MSc. Johanna Masís Díaz, y está
9 siendo tramitada bajo expediente número DEP-370-2023. Actualmente, nos
10 encontramos estudiando el asunto para determinar el mérito de la denuncia y
11 diligenciarla conforme corresponda, lo cual se le informará oportunamente.
12 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

13 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados del
14 Oficio PEP-OFI-2890-2023, remitido por la Licda. Vivian Herrera Peraza,
15 Abogada de la Procuraduría General de la República. **Se acuerda lo anterior por**
16 **unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
17 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos).**
18 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

19 **Oficio 02** Oficio 18297 (DFOE-LOC-2415), remitido por la Licda. Vivian
20 Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de
21 la Contraloría General de la República; que textualmente dice: “(...) -----

22 **Asunto:** Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por
23 tiempo indefinido de la Municipalidad de Quepos. --

24 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal **en la sesión próxima**
25 **inmediata al recibo de este oficio.** --

26 Se da acuse de recibo del oficio n.º MQ-CM-1712-23-2020-2024 de 28 de
27 noviembre de 2023, mediante el cual se informa que el Concejo Municipal le
28 solicitó a la Unidad de Talento Humano, la información sobre la publicación del
29 concurso para Auditor Interno de la Municipalidad de Quepos. --

30 Sobre el particular, se insta al Concejo Municipal, a seguir ejecutando las
31 actividades contenidas en el cronograma para nombrar al auditor interno¹. Además,
32 se les recuerda remitir la información sobre los avances correspondientes de
33 **manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento**
34 **expreso para ello;** en virtud de que, lo indicado en el oficio n.º MQ-CM-1712-23-

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 2020-2024 citado, **no indica expresamente el avance** en dicho proceso en el
2 último mes.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

3 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del
4 Oficio 18297 (DFOE-LOC-2415), remitido por la Licda. Vivian Garbanzo
5 Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la
6 Contraloría General de la República; que tiene como asunto: Seguimiento a las
7 gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la
8 Municipalidad de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro**
9 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**
10 **trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO**
11 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

12 **Oficio 03.** Oficio DREA-SEC-01-CNQ-365-2023, remitido por el señor Franklin
13 Rodriguez Mata, Director del Colegio Nocturno de Quepos, que tiene como asunto
14 propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Administrativa del Colegio
15 Nocturno de Quepos, indicando que por falta de interés de la comunidad en
16 participar, se remite las ternas con una sola persona; que textualmente dice: “(...) -

17 -

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Douglas Ortega Barrantes	601770260
-----	-----
-----	-----

18 -

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Elier Durán Parra	602810031
-----	-----
-----	-----

19 -

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Shirley Patricia Gonzáles Espinoza	602990268
-----	-----
-----	-----

20 -

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Juan Pablo Arroyo Quesada	604590998
-----	-----
-----	-----

Acta N° 298-2023 Ordinaria
18-12-2023
Periodo 2020-2024

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Iris Yaoska Gonzáles	155831886208
-----	-----
-----	-----

1 **.- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

2 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA:** Nombrar como miembros de
3 la Junta de Administrativa del Colegio Nocturno de Quepos, a los señores; Douglas
4 Ortega Barrantes, cédula 601770260; Elier Durán Parra; cédula 602810031; Shirley
5 Patricia Gonzáles Espinoza, cédula 602990268; Juan Pablo Arroyo Quesada, cédula
6 604590998; y Iris Yaoska Gonzáles, cédula 155831886208. **Se acuerda lo anterior**
7 **por unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
8 **para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos) y**
9 **se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cuatro**
10 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

12 **Oficio 04.** Nota SIN NÚMERO, remitida por la Msc. Rosemary Salazar Murillo,
13 directora de la escuela La Inmaculada, que tiene como asunto, propuesta de ternas
14 de la Junta de Educación de la escuela La Inmaculada, para sustituir dos miembros
15 por renuncia que textualmente dice: “(...) -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Cynthia Gabriela Campos Alvarado	603950387
Anwar Sarmiento Ramos	134000267520
Sandy Smith Hodpson	7 0193 028

16 -

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Melvin López León	6 0310 0301
Anwar Sarmiento Ramos	134000267520
Sandy Smith Hodpson	7 0193 028

17 **.- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

18 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA:** Nombrar como miembros de
19 la Junta de Educación de la escuela La Inmaculada, a los señores; Cynthia Gabriela
20 Campos Alvarado, cédula 603950387, y Melvin López León, cédula 6 0310 0301.
21 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del**
22 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 **aprueba (cuatro votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en**
2 **firme. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE**
3 **DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

4 **Oficio 05.** Oficio URPC/CFPO-265-2023, remitido por la señora Mailen Acuña
5 Manzanares, Encargada del Centro de Formación Profesional Orotina del INA; que
6 textualmente dice: “(...) -----

7 ASUNTO: Solicitud de autorización de uso de instalaciones Casa de la Cultura --

8 Estimado señor: --

9 Espero se encuentre bien. Me dirijo a usted en calidad de encargada del Centro de
10 Formación Profesional de Orotina del Instituto Nacional de Aprendizaje, con el
11 propósito de solicitar su amable autorización para utilizar las instalaciones a su
12 cargo de la Casa de Cultura con fines educativos en programas de educación técnica
13 dual. -----

14 En nuestra institución, reconocemos la importancia de educar a las personas para
15 que puedan optar por un buen trabajo y desempeñarse con éxito en el ámbito
16 laboral. Creemos firmemente que la educación técnica dual es una estrategia
17 efectiva para lograr este objetivo, ya que combina la teoría académica con la
18 experiencia práctica en un entorno laboral real. -----

19 Nuestro programa de educación técnica dual se centra en brindar a los estudiantes
20 la oportunidad de adquirir conocimientos prácticos y habilidades relevantes para su
21 futura carrera profesional. Al colaborar con instituciones como la suya, buscamos
22 a través de convenios con la empresa privada, ofrecer a nuestros estudiantes un
23 entorno de aprendizaje enriquecedor y auténtico, donde puedan aplicar sus
24 conocimientos en situaciones reales de trabajo. -----

25 En este sentido, nos gustaría solicitar su permiso para utilizar las instalaciones de
26 la Casa de la Cultura a partir del 08 de enero 2024 y hasta el 20 de diciembre de
27 2024, con un horario de lunes a jueves de 5pm a 9pm, para llevar a cabo actividades
28 de aprendizaje teórico-práctico en el marco de nuestro programa de educación
29 técnica dual, así como otros programas que queremos impartir en la comunidad.
30 Estas actividades podrían incluir la realización de sesiones de orientación
31 específicas dirigidas a las posibles personas participantes, impartir lecciones bajo
32 las unidades de aprendizaje que versan en nuestro programa a saber: aplicación de
33 procesos administrativos, animación en el punto de venta, mercadeo de bienes y
34 servicio, manejo de inventarios, atención a la clientela, dirección de personal,
35 registro de operaciones de venta mediante sistemas informáticos, control interno en
36 el manejo de efectivo y detección de billetes, tarjetas y cheques falsos, además, de

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 otras actividades conexas como sesiones de información para solicitud de ayudas
2 económicas a los participantes, entre otras actividades atinentes al programa. -----

3 Nos comprometemos a garantizar el uso responsable de las instalaciones y a
4 cumplir con todas las normas y regulaciones establecidas por la Municipalidad de
5 Quepos. -----

6 Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos contar con su
7 amable autorización. Creemos firmemente que esta colaboración mutuamente
8 beneficiosa contribuirá al desarrollo educativo y al éxito futuro en nuestra
9 comunidad dinamizando la economía y brindando el recurso humano necesario a
10 los empresarios de la zona que tanto aquejan esta situación.- **HASTA AQUÍ LA**
11 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

12 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el uso de las
13 instalaciones de la Casa de la Cultura por parte del INA, según solicitud presentada
14 mediante oficio URPC/CFPO-265-2023, remitido por la señora Mailen Acuña
15 Manzanares, Encargada del Centro de Formación Profesional Orotina del INA, a
16 partir del 08 de enero 2024 y hasta el 20 de diciembre de 2024, con un horario de
17 lunes a jueves de 5pm a 9pm, para llevar a cabo actividades de aprendizaje teórico-
18 práctico en el marco de su programa de educación técnica dual, así como otros
19 programas a impartir en la comunidad. Trasládese a la Administración Municipal.
20 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del**
21 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
22 **aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
23 **COMISIÓN.** -----

24 **Oficio 06.** Oficio DE 139-2023, remitido por el señor Christian Porras Fernández,
25 de FAETSUP; que textualmente dice: “(...) -----

26 Asunto: Participación de su representación ante el Órgano Elector del Consejo
27 Directivo de FAESUTP. --

28 Estimados señores:--

29 Reciban un cordial saludo, me permito comunicar lo siguiente, con respecto a la
30 Ley 7667 en la cual se crea el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y
31 Técnica del Puntarenense (FAESUTP), en su ARTÍCULO 4- Administración se
32 indica lo siguiente:--

33 “La administración del Fondo estará a cargo de un Consejo Directivo y de un
34 Director Ejecutivo, nombrado por el primero.”--

35 Seguidamente en su ARTÍCULO 5.- Nombramiento expresa que:-----

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 “Para nombrar al Consejo Directivo, cada municipalidad de la provincia de
2 Puntarenas escogerá, de su seno, a un representante a quien deberá instruir sobre el
3 procedimiento de designación. Los representantes conformarán el órgano elector
4 del Consejo Directivo del Fondo, que deberá reunirse en su sede segunda quincena
5 de junio del año respectivo para cumplir con su cometido, según lo dispuesto por el
6 reglamento de la presente ley. Igual procedimiento deberá seguirse para llenar las
7 vacantes en el Consejo Directivo. -----

8 Y en Reglamento a la Ley en su ARTÍCULO 8º-ELECCIÓN DEL CONSEJO
9 DIRECTIVO: --

10 “Las personas miembros del Consejo Directivo serán nombradas por un Órgano
11 Elector conformado por un(a) representante de cada una de las Municipalidades de
12 la Provincia de Puntarenas, dicho órgano de conformidad con el artículo 5 de la Ley
13 N° 7667, Ley que "Crea Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del
14 Puntarenense", deberá conformarse y sesionar a más tardar en la segunda quincena
15 del mes junio del año respectivo para cumplir con las funciones desarrolladas en
16 este artículo.

17 Establecido el Órgano Elector, este podrá sesionar en el tanto alcance el quórum
18 necesario de la mitad más uno de sus miembros. Alcanzado el quórum, el Órgano
19 Elector conocerá los atestados y calidades de los postulantes de las organizaciones
20 dispuestas en el artículo 7 de este Reglamento, procediendo a realizar mediante
21 votación de mayoría absoluta la elección de los miembros del Consejo Directivo.

22 Para la elección de los (as) representantes municipales de los cantones de
23 Puntarenas, el Órgano Elector elegirá un representante de las municipalidades de la
24 región Pacífico Sur, de una nómina de cinco conformada por cada uno de los
25 candidatos propuestos por los Consejos Municipales de las Municipalidades de Osa,
26 Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito; también elegirá un representante
27 de las municipalidades de la región Pacífico Central; de una nómina de cinco
28 conformada por cada uno de los (as) candidatos (as) propuestos (as) por los
29 Consejos Municipales de las Municipalidades de Aguirre, Parrita, Garabito,
30 Esparza y Montes de Oro. Asimismo, elegirá un representante de la Municipalidad
31 del Cantón Central de una terna propuesta por el Concejo Municipal de la
32 Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas.” -----

33 Mencionado lo anterior, mucho agradeceré el instruir la importancia de la
34 participación y coordinación a las convocatorias de sesiones comunicadas por esta
35 Dirección Ejecutiva a su representada ante el Órgano Elector del Consejo Directivo
36 de FAESUTP, siendo ella la señora **Jenny Román Ceciliano** -----

37 Actualmente, contamos con cuatro vacantes en el Consejo Directivo de FAESUTP
38 las cuales son de suma importancia para las operaciones del Fondo, pero nos

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 encontramos a la espera de la coordinación del Órgano Elector para llevar a cabo
2 una sesión y elegir a los candidatos propuestos. -----

3 Se agradece el apoyo brindado durante este periodo y esperamos seguir contando
4 con la anuencia de candidatos para conformar el Órgano elector en el próximo
5 gobierno local.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

6 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del
7 Oficio DE 139-2023, remitido por el señor Christian Porras Fernández, de
8 FAETSUP. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos). Moción de**
9 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
10 **comisión. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
11 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

12 **Oficio 07.** Nota SIN NÚMERO, remitida por la señora Rosa Arechederra, de la
13 Asociación Amigos de la Cultura de Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

14 Asunto: Presentación del Proyecto para uso de las instalaciones de la Casa de la
15 Cultura de Quepos con el fin de realizar actividades culturales y educativas para la
16 población del cantón de Quepos. -----

17 El presente documento contiene los elementos que forman parte del proyecto de la
18 Asociación Amigos de la Cultura. -----

19 Justificación: Se ha identificado en el Cantón de Quepos la necesidad de promover,
20 incentivar y democratizar el acceso a la cultura y específicamente a la lectura para
21 diferentes grupos de edades, brindando los recursos necesarios para que los sectores
22 más vulnerables puedan tener libre acceso a la lectura. -----

23 Antecedentes del proyecto: Logramos reunir un grupo de vecinos conformado por
24 locales y residentes de diferentes edades con ideas afines. A todos nos une una cosa:
25 el amor por la belleza, el amor por la cultura en el sentido amplio de la palabra; el
26 arte, la preservación de las tradiciones, la transmisión de cuentos e historias de boca
27 en boca y, por supuesto, la lectura. Todos tenemos un trasfondo cultural diferente,
28 una visión de la vida muy progresista, moderna y variados elementos que cada
29 miembro aporta desde la cultura del país del cual es originario. Buscamos compartir
30 nuestros conocimientos con la población del Cantón de Quepos e intentamos poder
31 ser un nexo a diferentes posibilidades y opciones para sus jóvenes habitantes. -----

32 **Objetivo general del proyecto:--**

33 **Desarrollar y popularizar la sala de lectura y la difusión del interés por la cultura**
34 **entre niños, adolescentes y adultos del cantón de Quepos.**-----

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 Objetivos específicos:--

2 -Promover el anclaje territorial del espacio de la Casa de la Cultura de Quepos para
3 que sea un lugar de referencia en la zona.--

4 -Desarrollar actividades culturales y educativas, teatro, danza, música en la Casa de
5 la Cultura para la comunidad.--

6 -Realizar actividades con otras organizaciones e instituciones educativas de la zona.

7 -Realizar actividades gratuitas en las zonas con mayor densidad poblacional en
8 niños y jóvenes de la zona.--

9 -Establecer un Club de Lectura regular para diferentes categorías de edades en la
10 ciudad de Quepos para el beneficio de las poblaciones más vulnerables.--

11 Actividades:--

12 Reuniones quincenales del Club de Lectura para diferentes categorías de edad. Cada
13 categoría de edad tiene una cierta cantidad de libros para leer. Para niños de 1,5
14 años a 5 años: rimas cortas, cuentos y canciones todas las semanas. Para niños de 5
15 a 12 años, un cuento y un libro nuevos cada semana. Para adolescentes de 12 a 18
16 años, un libro nuevo cada dos semanas y al cabo de dos semanas se discuten
17 diferentes opiniones, creando una nueva historia con la participación de los
18 participantes. Para las personas mayores de 18 años, cada dos semanas se discute
19 un libro nuevo, y cada dos semanas se discuten diferentes opiniones, creando una
20 nueva historia con los participantes. -----

21 Se invitará a diversos escritores a hacer de la Casa de la Cultura un lugar para
22 promocionar sus creaciones, contar las historias detrás de la creación de los libros
23 y promover la lectura entre la población local. Actores locales y personajes famosos
24 de Costa Rica leerán los libros en voz alta a los niños y, cuando sea posible, los
25 representarán para aumentar la participación de los niños. Creatividad literaria para
26 niños y niñas e intercambio con colegios del cantón. -----

27 Se habilitará un espacio para juegos de mesa todos los lunes a las 5 de la tarde,
28 donde pueden asistir niños y adultos los cuales contarán con un espacio de dos horas
29 de esparcimiento y recreo con juego de mesa y/o dinámicas. -----

30 Se promoverán las ferias de Emprendedores locales y exposición artística todos los
31 sábados. La actividad se enmarca en la categoría de promoción cultural, la misma
32 atraerá a compradores locales así como a turistas interesados en productos 100%
33 originales; y tendrá como beneficio la promoción del desarrollo local mediante la
34 economía solidaria para los artesanos y vendedores locales. Estos eventos son

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 abiertos a todo el público en general y de libre acceso, siendo un elemento atractivo
2 para la promoción de la Casa de la Cultura Quepeña. Nuestra Asociación participa
3 informando y difundiendo las actividades que se realizan.-----

4 Esto entre otras actividades que se pueden consultar en nuestra página de facebook>
5 <https://www.facebook.com/groups/936139171020759>--

6 Población con la cual se trabajará:--

7 Niños de 1,5 años a 12 años, adolescentes de 12 a 18 años y adultos a partir de 18
8 años.--

9 **Población beneficiada / área geográfica de impacto:--**

10 Este proyecto tiene como objetivo principal alcanzar las poblaciones más
11 vulnerables del cantón de Quepos abarcando niños, adolescentes y adultos mayores.
12 Surge de la necesidad de fomentar la lectura y abrir un espacio donde la población
13 pueda acceder a un espacio alternativo que ofrezca otras posibilidades siendo un
14 indicador de disminución de riesgo frente a la problemática social de la zona.-----

15 Se solicita respetuosamente al concejo Municipal lo siguiente:--

16 **1. Uso del inmueble Casa de la Cultura de Quepos de acuerdo al siguiente**
17 **Cronograma de Actividades:--**

LUNES 9 A 21 HS	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 9 A 21 HS	SÁBADO 9 A 21 HS
Reunión de miembros ADLC 09:00-12:00 hrs.				Cuenta cuentos con juguetes educativos 09:00 -12:00	Exposición de productos artesanales y culturales locales 10:00 -18:00 hrs (UNA VEZ AL MES)
Uso de Biblioteca Pública 12:00-17:00hrs				Uso de Biblioteca Pública 12:00 -17:00 hrs	Música en vivo 18:00-19:00 hrs
Comics				Taller de	Teatro

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

Manga/ Club de lectura adultos/Juegos de Mesa 17:00 -19:00/					Teatro/Cine cultural/charlas y Conversatorios Culturales 17:00 - 19:00 hrs.
---	--	--	--	--	---

1 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

2 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el uso de las
3 instalaciones de la Casa de la Cultura por parte de la Asociación Amigos de la
4 Cultura de Quepos, según solicitud presentada por la señora Rosa Arechederra, de
5 la Asociación Amigos de la Cultura de Quepos, esto con el fin de realizar
6 actividades culturales y educativas para la población del cantón de Quepos. **Se**
7 **acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del**
8 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
9 **aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN.** -----

11 **Oficio 08.** Nota SIN NÚMERO, remitida la señora Verónica Marengo Fonseca.;
12 que textualmente dice: “(...) -----

13 Por este medio, el suscrito Verónica Marengo Fonseca, cédula de identidad
14 60431084, entrego esta nota solicitando la aplicación del artículo 25, el cual cita
15 que “Cuando un inmueble esté ubicado sobre la línea divisoria entre dos usos, se
16 podrá generalizar cualquiera de ellos” la propiedad con finca folio real 600159834-
17 000 con plano catastro P-1126174-2007 se encuentra dividido en Zona Residencial,
18 para que se generalice a Zona de Mediana Densidad, ya que las pendientes superan
19 el 50%, asimismo dicha propuesta pasa dentro de la propiedad.- **HASTA AQUÍ**
20 **LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

21 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración
22 Municipal, para estudio técnico, la presente Nota SIN NÚMERO, remitida por la
23 señora Verónica Marengo Fonseca, que tiene como asunto; solicitud de aplicación
24 del artículo 25 del PRUQ. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos).**
25 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite**
26 **de comisión. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
27 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

28 **Oficio 09.** Nota SIN NÚMERO, remitida por la señora Bethel Chaves Molina,
29 Rubén Rodríguez Pérez y Rafal Krysztofowicz; que textualmente dice: “(...) -----

30 Solicitud de Pavimento Calles Publicas Código #6060006 & #6060007 Estimados
31 Sres. Reciba un cordial saludo.-----

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 Se solicita muy respetuosamente que por favor nos colaboren en tomar en
2 consideración el pavimentar las siguientes calles públicas con los siguientes
3 códigos #6060006 & #6060007 debido a que hemos visto el gran aporte que está
4 haciendo la administración en conjunto el concejo municipal y estamos viendo el
5 mejoramiento vial de nuestro cantón es por eso que nos tomamos el atrevimiento
6 de enviar esta solicitud para que sea considerada para los nuevos proyectos en la
7 ampliación de pavimentación. -----

8 Somos ciudadanos de este hermoso cantón y nos agrada mucho el crecimiento que
9 está generando y las nuevas oportunidades que por años nunca fueron tomadas en
10 cuenta y el día de hoy vemos calles y puentes que vienen a generar mayores fuentes
11 de trabajo e ingresos al cantón.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

12 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Junta Vial
13 Cantonal de Quepos, la Nota SIN NÚMERO, remitida por la señora Bethel Chaves
14 Molin, Rubén Rodríguez Pérez y Rafal Krysztofowicz. **Se acuerda lo anterior por**
15 **unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
16 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos).**
17 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

18 **Oficio 10.** Nota SIN NÚMERO, remitida por el señor William Jiménez Hernández,
19 Vicepresidente del Sub-Comité de Deportes de Paquita; que textualmente dice:
20 “(...) -----

21 Reciban un cordial saludo de nuestra parte en espera de que todo esté bien en sus
22 labores diarias.

23 La razón de la presente es para solicitar la donación de 200 regalos para la
24 celebración navideña de nuestra comunidad de paquita a celebrarse el día 20 de
25 diciembre del 2023 a beneficio de nuestros niños. Es bienvenido lo que nos puedan
26 brindar de ayuda para nuestro proyecto como Sub-Comite de Deportes Comunal de
27 Paquita.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

28 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración
29 Municipal, la presente Nota SIN NÚMERO, remitida por el señor William Jiménez
30 Hernández, Vicepresidente del Sub-Comité de Deportes de Paquita. **Se acuerda lo**
31 **anterior por unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del Presidente**
32 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba**
33 **(cuatro votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se**
34 **aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
35 **COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

36 **Oficio 11.** Nota SIN NÚMERO, remitida por el señor Armando Mena Araya, Pastor
37 IDEC Roca Fuerte; que textualmente dice: “(...) -----

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 De parte de la Iglesia IDEC Roca Fuerte en Paquita queremos agradecer de todo
2 corazón su aporte a nuestra actividad dirigida a todos los niños y jóvenes de nuestra
3 comunidad, fue un día lleno de mucha alegría y diversión para más de 200 personas
4 que nos acompañaron y no hubiese sido posible sin su gran apoyo. -----

5 Esperamos que esto sea el inicio de un movimiento positivo que impacte las vidas,
6 que podamos seguir trabajando en pro de la niñez y juventud de nuestra
7 comunidad.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

8 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados de la
9 Nota SIN NÚMERO, remitida por el señor Armando Mena Araya, Pastor IDEC
10 Roca Fuerte, que tiene como asunto; agradecimiento por colaboración en actividad
11 recreativa para la comunidad de Paquita. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
12 **(cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
13 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO**
14 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

15 **ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (COMISIONES, ALCALDÍA,**
16 **ASESORÍA LEGAL, SÍNDICOS).** -----

17 **Informe 01.** Oficio MQ-ALCK-1165-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
18 Jin. Alcalde Municipal de Quepos; que textualmente dice: "(...)" -----

19 **Asunto:** Ausencia a Sesión Extraordinaria --

20 Estimados Señores y Señoras: --

21 Reciban un cordial saludo. Sirva la presente para comunicarles, con todo respeto, que
22 el día de hoy lunes 11 de diciembre de 2023 no asistiré a la Sesión ordinaria del Concejo
23 Municipal debido a que ya contaba con una cita de firma digital programada para hoy
24 y de la cual no podré terminar a tiempo para la sesión, por lo que, delego la
25 representación de la Alcaldía a la señora Vera Elizondo Murillo, Vice Alcaldesa
26 Primera, lo anterior basado en el Artículo 17, Inciso c del Código Municipal.- **HASTA**
27 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

28 **ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del
29 oficio MQ-ALCK-1165-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde
30 Municipal de Quepos; que tiene como **asunto:** ausencia a sesión ordinaria el día lunes
31 11 de diciembre de 2023. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos).**
32 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite**
33 **de comisión. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
34 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 **Informe 02.** Oficio MQ-ALCK-1172-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
2 Jin. Alcalde Municipal de Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

3 **Asunto:** Vacaciones colectivas--

4 Sirva la presente para comunicarles, muy respetuosamente, acerca del cierre de la
5 institución por periodo de vacaciones colectivas de la Municipalidad de Quepos,
6 las cuales serían desde el 25 de diciembre de 2023 hasta el 05 de enero de 2024,
7 retornando a labores habitualmente a partir del 08 de enero de 2024.-----

8 Con excepción de Plataforma de Servicios y Gestión Financiera en la cual se
9 trabajará en la semana del 27 al 29 de diciembre de 2023.- **HASTA AQUÍ LA**
10 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

11 **ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA:** Según oficio MQ-ALCK-
12 1172-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de
13 Quepos; aprobar del cierre de la institución por periodo de vacaciones colectivas de
14 la Municipalidad de Quepos, desde el 25 de diciembre de 2023 hasta el 05 de enero
15 de 2024, retornando a labores habitualmente a partir del 08 de enero de 2024, con
16 excepción de Plataforma de Servicios y Gestión Financiera en la cual se trabajará
17 en la semana del 27 al 29 de diciembre de 2023. Autorizar a la Secretaria del
18 Concejo Municipal para que labore los días; 26, 27, 28 de diciembre de 2023, 02 y
19 03 de enero de 2024. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos).**
20 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite**
21 **de comisión. Se aprueba (cuatro votos) y se declare el acuerdo definitivamente**
22 **aprobado en firme. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
23 **TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
24 **FIRME.** -----

25 **Informe 03.** Oficio MQ-ALCK-1176-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
26 Jin. Alcalde Municipal de Quepos, de traslado del oficio MQ-UTH-429-2023,
27 suscrito por el Lic. Albin Chaves Vindas, Jefe de la Unidad de Talento Humano
28 Municipal; que textualmente dice: “(...) -----

29 **Asunto:** *Recomendación de Nombramiento.*--

30 **Estimado señor:--**

31 En respuesta al oficio MQ-ALCK-1166-2023, en el cual se solicita se realice la
32 contratación de un profesional en Contabilidad que cumpla con todos los requisitos
33 del Manual de Puestos institucional, esto a la mayor brevedad posible, se informa:

- 34 • Que mediante oficio MQ-UTH-369-2023, esta Unidad recomendó una serie
35 de cambios al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación del

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

- 1 Personal, mismos que fueron aprobados por la Alcaldía Municipal y el
2 Concejo Municipal este último aprobándolo mediante:--
- 3 ○ *“acuerdo 02, Artículo Tercero Audiencias, adoptado por el Concejo*
4 *Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 291-2023, celebrada*
5 *el día lunes 13 de noviembre del 2023 Acuerdo Ratificado en la*
6 *Sesión Ordinaria 292-2023, celebrada el lunes 20 de noviembre de*
7 *2023.”--*
- 8 • Con base a lo antes mencionado y como se indicó en el oficio MQ-UTH-
9 369-2023:--
- 10 ○ *...“También que la Unidad de Talento Humano mantenga un*
11 *archivo digital con una lista de elegibles hasta por un (1) año, para*
12 *ocupar puestos que se deban de contratar con celeridad y se acorte*
13 *el plazo de contratación, cabe mencionar que esta lista deberá*
14 *contar con toda la información de los oferentes, además para ser*
15 *tomado en cuenta para la elección de un puesto municipal deberá*
16 *cumplir con todos los requisitos según el Manual de Puestos*
17 *vigente” ...--*
- 18 • Con base a la urgencia de la contratación del Contador Municipal, para la
19 entrega de los estados financieros del año 2023 de esta institución, se
20 informa que esta Unidad posee en sus archivos un currículo el cual cumple
21 a cabalidad con el perfil de Contador Municipal. --
- 22 • Asimismo se indica los requisitos de según el Manual de Puestos vigente
23 para el puesto de Contador Municipal (Jefe A)--

Características y Requerimientos	Jefe A Jefe Municipal
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Municipal• Manejo de paquetes de cómputo (TICS)• Servicio al cliente• Relaciones humanas• Presupuestación.• Calidad en el servicio.• Normativa de Control Interno• Ley de Enriquecimiento Ilícito.• Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense y de la Gestión Municipal.• Idioma inglés.

Acta N° 298-2023 Ordinaria
18-12-2023
Periodo 2020-2024

<p>CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenado, honrado, responsable, proactivo. • Capacidad de toma de decisiones. • Capacidad para aportar a la formulación de políticas Municipales. • Capacidad para trabajar bajo presión y atender varias actividades en forma simultánea. • Manejo y resolución de situaciones imprevistas. • Habilidad para relacionarse con el entorno sociopolítico de la Municipalidad. • Habilidad de dirección y trabajo en equipo • Servicio de calidad al usuario interno y externo. • Autocontrol, tolerancia, creatividad • Capacidad de negociación y convencimiento • Habilidad para la expresión oral y escrita • Buenas relaciones humanas. • Discreción y lealtad a la Municipalidad. • Conocimientos sobre la Administración Pública costarricense, la Gestión Municipal y del marco técnico y legal que regula la actividad. • Manejo intermedio del Idioma Inglés. • Manejo de sistemas de información y de herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros. • Ética
<p>EDUCACIÓN FORMAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto
<p>EXPERIENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos años de experiencia profesional en actividades afines al cargo. • Dos años de supervisión de personal.
<p>REQUISITO LEGAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación al Colegio Profesional de Contadores Públicos y Privados. • Licencia de conducir cuando el puesto lo exija.

Acta N° 298-2023 Ordinaria
18-12-2023
Periodo 2020-2024

	<ul style="list-style-type: none">• Declaración de bienes cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
--	---

1 • Así las cosas, se recomiendan nombrar en calidad de Interino por suplencia
2 al señor Lic. Roblan Francisco Martínez Ledezma, en el puesto de Contador
3 Municipal (Jefe A), ya que sus atestados son:--

- 4 ✓ Licenciatura en Contaduría Pública.--
5 ✓ Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Carné N°
6 6130.--
7 ✓ Incorporado al Colegio de Contadores Privados Carné N° 26650.--
8 ✓ Desde el año 2014, realiza labores en la Municipalidad de Esparza como
9 Contador Municipal.--

10 Cabe mencionar que al ser una contratación externa el salario que devengara el
11 nuevo funcionario sería mediante la figura de Salario Global.--

12 También se debe indicar que de acuerdo al Código Municipal específicamente el
13 artículo N°13, el cual reza:--

14 ...“Artículo 13 Son atribuciones del concejo:--

15 f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así
16 como a quien ocupe la secretaría del concejo.” ...--

17 Por lo anterior se informa para traslado al Concejo Municipal, el cual es quien debe
18 de nombrar al Contador Municipal de acuerdo a la legislación vigente.- **HASTA**
19 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

20 **ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA:** Conforme la recomendación
21 emitida por la Administración Municipal según oficio MQ-UTH-429-2023,
22 suscrito por el Lic. Albin Chaves Vindas, Jefe de la Unidad de Talento Humano
23 Municipal; se nombra en calidad de Interino por suplencia al Lic. Roblan Francisco
24 Martínez Ledezma, en el puesto de Contador Municipal (Jefe A), al ser una
25 contratación externa el salario que devengara el nuevo funcionario es mediante la
26 figura de Salario Global. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos).**
27 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite**
28 **de comisión. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
29 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

30 **Informe 04.** Oficio MQ-ALCK-1181-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
31 Jin. Alcalde Municipal de Quepos, de traslado del oficio MQ-UAC-ACC017-2023,

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 suscrito por la Licda. Melanny Quiros Bourrot, del Archivo Central Municipal; que
2 textualmente dice: “(...) -----

3 Asunto: Horario y préstamo de la Casa de la Cultura --

4 Estimado Señor:--

5 Dentro de la función asignada de administrar la Casa de la Cultura, he recibido
6 varias solicitudes de préstamo del dicho inmueble y con el fin de aprovechar al
7 máximo la utilidad del mismo y en aras de maximizar el desarrollo educativo, la
8 inclusión cultural, analizaron las solicitudes y en consulta con los representantes de
9 cada solicitud, se estableció un nuevo horario para maximizar el uso de la Casa de
10 la Cultura, mismo horario fue acordado de la siguiente manera:-----

Horario de Uso de la Casa de la Cultura							
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
08:00	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
09:00	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
10:00	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
11:00	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
12:00	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
13:00	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
14:00	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
Horario de Uso de la Casa de la Cultura							
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
15:00	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
16:30	Amigos de la Cultura	SINEM	SINEM	SINEM	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

17:00	Amigos de la Cultura /INA	INA	INA	INA	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
18:00	Amigos de la Cultura /INA	INA	INA	INA	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
19:00	Amigos de la Cultura/INA	INA	INA	INA	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
20:00	Amigos de la Cultura /INA	INA	INA	INA	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM
21:00	Amigos de la Cultura /INA	INA	INA	INA	Amigos de la Cultura	Amigos de la Cultura	SINEM

1 - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

2 **ACUERDO NO. 16: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
3 el oficio MQ-UAC-ACC017-2023, suscrito por la Licda. Melanny Quiros Bourrot,
4 del Archivo Central Municipal; correspondiente al Horario y préstamo de la Casa
5 de la Cultura para el año 2024. Trasládese a la Administración Municipal. **Se**
6 **acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del**
7 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
8 **aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
9 **COMISIÓN.** -----

10 **Informe 05.** Oficio MQ-CI-031-2023, remitido por el Ing. David Valverde Suarez,
11 y Lic. Lutgardo Bolaños Gómez. Jefe de Asesoría Jurídica Municipal; como parte
12 de la Comisión Interdisciplinaria referente al Estudio de valores en fincas
13 Municipales.; que textualmente dice: “(...) -----

14 Asunto: Ajuste de valor por exceso de área.--

15 Srs: Concejo Municipal de Quepos--

16 En atención al acuerdo n°02, Artículo Único “Modificación Presupuestaria N° 01-
17 2022 informe de los Valores de los Terrenos de Fincas Municipales” adoptado por
18 el Concejo Municipal de Quepos, Sesión Extraordinaria N° 140-2022, celebrada el
19 día viernes 04 de febrero del 2022 que dice: Formar una Comisión Interdisciplinaria
20 que incluya las unidades municipales de Bienes Inmuebles, Trabajo Social y la
21 Asesoría Legal Municipal. -----

22 Reunida la Comisión Interdisciplinaria y revisado el acuerdo 14, Artículo Quinto,
23 Lectura de Correspondencia, Sesión Ordinaria n° 275-2023 del lunes 18 de
24 setiembre del 2023, donde la señora María Angulo Cerdas céd. N° 6-0282-0014

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 apoderada generalísima del señor Jimi Hayes pasaporte 529240467 solicita se
2 autorice el pago de ¢7,200.00 para continuar con el proceso de escritura se resuelve.

3 Que en documento MQ-CI-017-2023 de esta Comisión se determinó que el área de
4 exceso corresponde al monto de ¢7,200.00. -----

5 Que el monto de ¢7,200.00 sea cancelado por el interesado para que continúe con
6 el trámite del traspaso. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

7 **ACUERDO NO. 17: EL CONCEJO ACUERDA:** Autorizar la cancelación de
8 pago del monto de (¢7,200.00), por parte de la señora María Angulo Cerdas céd.
9 N° 6-0282-0014 apoderada generalísima del señor Jimi Hayes pasaporte
10 529240467, por concepto de área de exceso, del terreno autorizado su segregación
11 por el Concejo Municipal mediante 34, Artículo Sexto, Informes Varios, Sesión
12 Ordinaria No. 244-2023, celebrada el día lunes 24 de abril del 2023, lo anterior
13 para que se continúe con el trámite del traspaso. **Se acuerda lo anterior por**
14 **unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
15 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos).**
16 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

17 **Informe 06.** Oficio MQ-ALCK-GF-056-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan
18 Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; que textualmente dice: "(...) -----

19 **Asunto: Descuentos para aplicar en el año 2024. --**

20 **Estimados (as) señores (as): --**

21 Quien suscribe Jong Kwan Kim Jin, cédula 8-0074-0987, en calidad de Alcalde de
22 la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre), Cédula Jurídica No.3-014-042111, me
23 apersono ante su representada para solicitar la respectiva aprobación de los
24 descuentos para el año 2024 con base en el artículo 25 de la ley de Bienes Inmuebles
25 (Ley N° 7509 y sus reformas Ley N° 7729) así como con base al artículo No.78 del
26 Código Municipal el cual indica en el tercer párrafo lo siguiente: "La Municipalidad
27 podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que en el primer trimestre cancelen
28 por adelantado los tributos de todo el año". -----

29 En razón con la anterior recomiendo se aprueben los siguientes porcentajes de
30 descuentos que se aplicarán a los siguientes tributos municipales para el ejercicio
31 económico 2024: 1. Para aquellos contribuyentes que cancelen a más tardar el 31
32 de marzo de 2024 todo el ejercicio económico 2024 tendrán un descuento (de los
33 períodos trimestrales que adelanten) de lo siguiente: -----

34 • Bienes Inmuebles un 5,35% según lo publicado el día de hoy 15-12-2023
35 en página del Banco Central de Costa Rica (*este porcentaje obedece a lo indicado*)

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 en el ARTÍCULO 25.- de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509
2 reformada por la Ley N° 7729, que indica lo siguiente: Pago adelantado del
3 impuesto. La municipalidad, podrá crear incentivos para el pago adelantado del
4 impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la tasa
5 básica pasiva del Banco Central en el momento de pago). Este porcentaje podría
6 ser variado en el intervalo del 01 de enero del 2024 al 31 de marzo del 2024 en el
7 mismo porcentaje en que se incremente o disminuya la tasa básica pasiva del Banco
8 Central. -----

- 9 • Patentes Comerciales 10%.--
- 10 • Espectáculo Público 10%.--
- 11 • Impuesto sobre Rótulos Públicos 10%.--
- 12 • Recolección de Basura 10%.--
- 13 • Limpieza de Vías 10%.--

14 Dicha propuesta obedece al cálculo de los descuentos aplicados este año 2023 como
15 parámetro para el 2024, el cual nos muestra que el efecto más importante se
16 presenta en el mes de enero con un aporte extraordinario en promedio del 50% de
17 la promoción. Esto representa para la Municipalidad un ingreso superior al ¢
18 600.000.000,00 los cuales contribuyen en gran manera con la estabilidad de los
19 compromisos al inicio del período; asimismo contribuye con el flujo de caja de la
20 Municipalidad de Quepos de los últimos meses del año que son los más bajos en
21 recaudación.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

22 **ACUERDO NO. 18: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
23 el Oficio MQ-ALCKGF-056-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.
24 Alcalde Municipal. **POR TANTO:** Aprobar los siguientes porcentajes de
25 descuentos que se aplicarán a los siguientes tributos municipales para el ejercicio
26 económico 2024, para aquellos contribuyentes que cancelen a más tardar el 31 de
27 marzo de 2024 todo el ejercicio económico 2024 tendrán un descuento (de los
28 períodos trimestrales que adelanten) de lo siguiente: Bienes Inmuebles un 5,35%
29 según lo publicado el día de hoy 15-12-2023 en página del Banco Central de Costa
30 Rica (*este porcentaje obedece a lo indicado en el ARTÍCULO 25.- de la Ley de*
31 *Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509 reformada por la Ley N° 7729, que*
32 *indica lo siguiente: Pago adelantado del impuesto. La municipalidad, podrá crear*
33 *incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta*
34 *en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central en el*
35 *momento de pago). Este porcentaje podría ser variado en el intervalo del 01 de enero*
36 *del 2024 al 31 de marzo del 2024 en el mismo porcentaje en que se incremente o*
37 *disminuya la tasa básica pasiva del Banco Central; Patentes Comerciales 10%;*

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 Espectáculo Público 10%; Impuesto sobre Rótulos Públicos 10%; Recolección de
2 Basura 10%; Limpieza de Vías 10%. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
3 **(cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
4 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO**
5 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

6 **Informe 07.** Oficio MQ-PM-250-23-2022-2024, remitido el Señor Kenneth Pérez
7 Vargas, Presidente Municipal; que textualmente dice: “(...) -----

8 Asunto: Informe sobre documento trasladados de forma directa --

9 Estimados señores--

10 Quien suscribe, KENNETH MAURICIO PÉREZ VARGAS, en mi condición de
11 presidente del Concejo Municipal de Quepos, conforme lo establecido en el
12 Artículo 68 del Reglamento del Concejo Municipal de Quepos, se comunica el
13 trámite realizado por la presidencia municipal a diferentes trámites de
14 Administrados Municipales: -----

NÚMERO DE OFICIO	GESTIÓN REALIZADA
MQ-PM-245-23-2022-2024	Traslado de gestiones a la Unidad Técnica Ejecutora de la Zona Americana
MQ-PM-246-23-2022-2024 MQ-PM-248-23-2022-2024	Traslado de proyectos de ley al Asesor legal del Concejo Municipal.
MQ-PM-247-23-2022-2024	Respuesta a Jerarquía Impropia 23-006907-1027-CA-9
MQ-PM-249-23-2022-2024	Traslado de documento a la Unidad de Talento Humano Municipal

15 **.- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

16 **ACUERDO NO. 19: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del
17 Oficio MQ-PM-250-23-2022-2024, remitido el Señor Kenneth Pérez Vargas,
18 Presidente Municipal; que tiene como asunto Informe sobre documento trasladados
19 de forma directa. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cuatro votos). Moción**
20 **de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
21 **comisión. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
22 **TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

23 **SE TOMA NOTA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALTERA EL ORDEN**
24 **DEL DÍA, APROBADO CON CUATRO VOTOS PARA CONOCER UN**
25 **INFORME ADICIONAL EN EL ARTICULO SEXTO. -----**

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 **Informe 08.** Oficio MQ-ALCK-1188-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
2 Jin. Alcalde Municipal de Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

3 Asunto: Solicitud de compra de equipo para Stock en la Unidad de Trabajo Social.
4 Estimados señores:--

5 Quien suscribe, Jong Kwan Kim Jin, en mi condición de Alcalde de la
6 Municipalidad de Quepos, solicito la autorización para realizar compra de equipos
7 para personas con discapacidad para mantener en stock en la unidad de desarrollo
8 social ya que en muchas situaciones se nos presentan solicitudes de emergencia
9 como sillas de ruedas, sillas de baños, bastones, colchones ortopédicos y
10 agarraderas de baño, entre otros.-----

11 Por lo tanto, solicito la autorización para la compra de dichos equipos lo cual se
12 adjuntan facturas proformas por un monto aproximado de ¢5.000.000.00,
13 aprobación del Honorable Concejo con dispensa de trámite por considerarse
14 urgente para dejarlo comprado antes de finalizar el año contando con **contenido**
15 **presupuestario.- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

16 **ACUERDO NO. 20: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
17 el oficio MQ-ALCK-1188-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.
18 Alcalde Municipal de Quepos, para la compra de equipo para personas con
19 discapacidad, para para mantener en stock en la Unidad de Trabajo Social
20 Municipal, por un monto aproximado de ¢5.000.000.00. **Se acuerda lo anterior**
21 **por unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
22 **para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos).**
23 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

24 **ARTICULO VII. MOCIONES**

25 **SE TOMA NOTA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALTERA EL ORDEN**
26 **DEL DIA APROBADO CON CUATRO VOTOS PARA CONOCER UNA**
27 **INICIATIVA.** -----

28 **Iniciativa 01.** Presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario,
29 que textualmente dice; “(...) -----

30 **En vista de que:** Ante la necesidad de solventar las necesidades expuestas por los
31 munícipes de las comunidades vecinas, específicamente en dos casos específicos:

- 32 1. En Hatillo “Carretera vieja” en donde la familia de Odilie Jiménez Morales,
33 no cuenta con un paso seguro de su casa de habitación a la calle publica, que
34 tienen una menor con necesidades especiales, en donde es elemental el

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

- 1 acceso óptimo, así como acceso a ambulancias y demás vehículos de
2 emergencia. --
- 3 2. En Silencio “Barrio la Esperanza” en donde la vecina adulta mayor y de
4 escasos recursos, la señora Cristina Arias Valverde, cedula 900880225, la
5 cual tampoco tiene un paso seguro entre la calle publica y su casa de
6 habitación, el acceso actual es un paso de madera y está dañado, corriendo
7 un alto peligro cada día, del mismo modo que el caso anterior tampoco
8 podría una ambulancia entrar en caso de una emergencia. -----

9 **Mociono para:**

- 10 1- En primera instancia, sírvase por parte de este concejo municipal de Quepos,
11 solicitar a modo de recomendación realizar una inspección por parte del
12 departamento correspondiente:--
- 13 • Para que se afirme la existencia de alcantarillas en la reserva
14 municipal. --
 - 15 • Para que con la visita de un ingeniero se determina la cantidad justa
16 y necesaria que permitiría un acceso a los dos casos anteriormente
17 expuestos. --
- 18 2- En segunda instancia, se proponga a la administración municipal la
19 donación de las acantilas necesarias ante dichas necesidades.
- 20 3- Tercero, tenga a bien este concejo en acoger esta moción y con ello aprobar
21 la donación de alcantarillas para estas dos necesidades de los munícipes, a
22 **las Asociaciones de Desarrollo** Correspondiente para que con estos
23 insumos sean estas entidades las que desarrollen los proyectos de ayuda
24 social a las personas citadas. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN-----**

25 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS A LA**
26 **INICIATIVA 01. -----**

27 **1. SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA, REGIDOR SUPLENTE;** quien
28 propone se incluya un caso con una problemática similar en Savegre Pasito, el señor
29 Víctor Hugo Espinoza Cubillo, quien tiene una incapacidad y requiere de un paso
30 similar, siendo el apoyo a través de la Asociación de Desarrollo de Portalón. -----

31 **2. LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR LEGAL DEL**
32 **CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS,** menciona es conveniente solicitar a la
33 Administración Municipal, que realice la inspección en un plazo correspondiente,
34 porque las situaciones ameritan dar atención rápida. Agrega que en este caso al ser
35 un proyecto que la Municipalidad no ejecutará, se puede dispensar de trabajo social,
36 y que sean los ingenieros quienes realicen la visita y determine la cantidad de
37 alcantarillas que se requiere, y que el insumo sea entregado a las Asociaciones de
38 Desarrollo, para que estas sean quienes realicen estos proyectos de bien social. ----

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 **3. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, REGIDOR PROPIETARIO;**
2 menciona que hace tiempo conoce el caso, pero en el momento que iniciaron tenía
3 la esperanza de que caminara la cosa con los ingenieros que estaban antes, y
4 cometió el error de no darle seguimiento, por eso pide colaboración a la
5 Administración Municipal, para que en un plazo de seis días hábiles se realice la
6 visita y se atienda esa necesidad para evitar accidentes. -----

7 **4. SEÑORA NIRIA FONSECA FALLAS, REGIDORA PROPIETARIA,**
8 menciona apoya las palabras del Regidor Hugo Arias, que de verdad es una
9 necesidad, y son personas especiales, por lo que es una urgencia, agrega se inhibe
10 de votar por ser parte de la Asociación de Desarrollo de Hatillo. -----

11 **5. SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA, REGIDOR PROPIETARIO;**
12 menciona que al ser zonas privadas hay que tener cuidado con el ingeniero y que
13 no se ingrese con maquinaria municipal, que se está claro que hay que ayudar, pero
14 han llegado denuncias de ingreso de maquinaria a propiedad privada, por eso hay
15 que guardar el debido cuidado. -----

16 **6. LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA**
17 **JURÍDICA;** aclara que en este caso la ayuda se dará a las Asociaciones, y en este
18 caso serán éstas las que identificaran quienes la requieren, y la municipalidad le
19 puede donar a las Asociaciones sin necesidad de Trabajo Social, porque hay una
20 ley de Asociaciones que lo permite, aclara que si en este caso la municipalidad no
21 puede ingresar maquinaria a propiedad privada, y con eso se debe tener cuidado. --

22 **5. SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS;**
23 menciona que esa donación es fácil, porque es una cantidad mínima de alcantarillas
24 que se requiere y que se puede donar por convenio a las Asociaciones porque se
25 cuenta con las alcantarillas.-----

26 **6. SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA SUPLENTE;**
27 consulta si la Asociación puede solicitar la colaboración del Ingeniero municipal
28 como parte de la ayuda. **R/ POR PARTE DEL LIC. LUTGARDO BOLAÑOS**
29 **GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA;** que si lo pueden solicitar como
30 parte de la ayuda. -----

31 **ACUERDO NO. 21: EL CONCEJO ACUERDA:** Solicitar a la Administración
32 Municipal, que a través del Ingeniero Municipal se realice una inspección en las
33 zonas que se detallan en la presente iniciativa 01, presentada por el Señor. Hugo
34 Arias Azofeifa, Regidor Propietario, así como en la zona de El Pasito, por donde
35 habita el señor Victor Hugo Espinoza Cubillo, y se presente el informe
36 correspondiente al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
37 **(cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
38 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos) y se declare el**

Acta N° 298-2023 Ordinaria

18-12-2023

Periodo 2020-2024

1 **acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cuatro votos).**
2 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. Se inhibe de votar la señora**
4 **Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, vota en su lugar la Señora, María**
5 **Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente. -----**

6 **CIERRE DE LA SESIÓN --**

7 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada
8 la Sesión Ordinaria número doscientos- noventa y ocho- dos mil veintitrés, del lunes
9 dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, al ser las diecisiete horas con
10 cincuenta y un minutos.-----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Alma López Ojeda
Secretaria

Aaron Barboza Torres
Presidente a.i.

-----ÚLTIMA LINEA-----